



Solicitud de Propuestas (SdP)

Servicios Profesionales de Consultoría para:
 “Plan de fortalecimiento integral de bioemprendimientos liderados por mujeres
 en comunidades indígenas amazónicas colombianas”

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN) Oficina Regional para América del Sur (UICN SUR)

Proyecto: Mujeres amazónicas emprendedoras en red y comunidades resilientes frente al riesgo de desastres y los impactos del cambio climático.

Línea presupuestaria: PA04513/PA04513.03 – 3.1/ PA04513.04 – 4.1/ PA04513.05 – 5.1

Por la presente se le invita a los Proponentes interesados a enviar una propuesta técnica y financiera para la contratación en mención. Por favor lea la información y las instrucciones detenidamente dado que el incumplimiento de las instrucciones puede resultar en la descalificación.

1. REQUERIMIENTOS

- 1.1. Una descripción detallada de los Términos de Referencia para llevar a cabo la Consultoría se indican en el Anexo I.

2. DETALLES DE CONTACTO

- 2.1. Durante el transcurso de esta Solicitud de Propuestas, desde su publicación hasta la adjudicación de un contrato, el/la Proponente no podrá contactar o discutir el estado del procedimiento o de su propuesta con algún funcionario de UICN, que no sea el siguiente contacto a quien deberá dirigir toda la correspondencia y/o las preguntas.

Contacto UICN: francisco.amores@iucn.org

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- 3.1. Este cronograma es informativo y la UICN puede modificarlo en cualquier momento y será debidamente comunicado.

FECHA	ACTIVIDAD
29 de enero 2024	Publicación y divulgación de la Solicitud de Propuestas
01 de febrero 2024	Fecha límite para envío de consultas a UICN por parte de los Proponentes
12 de febrero 2024	Fecha límite para el envío de las Propuestas junto con la documentación requerida
15 de febrero 2024	Evaluación de Propuestas
19 de febrero 2024	Fecha prevista para la adjudicación del contrato
23 de febrero 2024	Fecha prevista de inicio del contrato

- 3.2. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN para confirmar si tiene la intención de enviar una propuesta antes de la fecha límite indicada anteriormente.

4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTAS

El Proponente interesado en presentar una Propuesta, deberá de presentar los siguientes documentos, **en el orden enumerado, colocando:**

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

Para personas naturales:

- a) Copia de documento de identificación o pasaporte (en caso de ser extranjero)
- b) Copia del Registro Único de Contribuyente (RUC) para Ecuador o su equivalente en el país de origen. (Registro Tributario vigente)
- c) Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (en el país de tributación o de origen)
- d) Copia Hoja de Vida
- e) Carta de interés firmada, donde se indique que ha leído, entendido y acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia. (Anexo 2)
- f) Declaración de Compromiso firmada por el Consultor (Anexo 3), donde se indique que ha leído y entendido el contenido de dicha Declaración.

Para personas jurídicas:

- a. Copia de registro legal de la entidad
- b. Copia de documento de identificación o pasaporte del Representante Legal
- c. Copia del Registro Único de Contribuyente (RUC) para Ecuador o su equivalente en el país de origen. (Registro Tributario vigente)
- d. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (en el país de tributación o de origen)
- e. Copia de la hoja de vida de los miembros del equipo consultor
- f. Carta de interés firmada por el Representante Legal, donde se indique que se ha leído, entendido y se acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia. (Anexo 2)
- g. Declaración de Compromiso firmada por el Representante de la Empresa Consultora o en su defecto, de tratarse de un Consorcio o grupo de Consultores, firmada cada integrante (Anexo 3), donde se indique que ha/han leído y entendido el contenido de dicha Declaración.

Si su oferta es seleccionada como ganadora, por favor tome en cuenta que existe una lista de requisitos/documentos a presentar como parte del proceso, además de los que debe presentar con la oferta. La omisión o negación a cumplir con alguno de estos, significa que usted (su empresa/organización) no califica para firmar un compromiso contractual con la UICN y, por lo tanto, nos reservamos el derecho a continuar el proceso con otro candidato. A continuación, un detalle de dichos requisitos:

- Para personas jurídicas (dentro y fuera de Ecuador) copia del Nombramiento del Representante Legal de la empresa/organización.
- Certificado bancario. En el caso de contratos fuera del Ecuador, el candidato debe asegurarse de incluir los códigos para realizar pagos mediante transferencias internacionales. (Se proporcionará un formato para llenar la información y entregarla firmada)
- Póliza de Vida vigente durante el período de la contratación (solo aplica para personas naturales). Si el candidato seleccionado ya cuenta con una póliza y la misma cubre el período del contrato, puede presentarla para cumplir con este requisito. *UICN no establece un monto mínimo para la póliza ya que es a libre elección del titular de la misma.*
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (IESS para Ecuador o su equivalente en el país de origen). Para Ecuador, y de ser el caso para personas naturales, presentar el certificado de no afiliación al IESS.
- Certificado de Residencia Fiscal apostillado (aplica para contratos fuera de Ecuador).
 - UICN como agente de retención, efectúa la retención del 25% del Impuesto a la renta sobre servicios recibidos del exterior.
 - Para los países con los cuales el Ecuador tiene convenio de doble tributación no se requiere aplicar la retención del 25% siempre y cuando el Consultor presente el certificado de residencia fiscal apostillado. En caso de que un Consultor sea de uno de los países con doble tributación

pero que no presente el certificado de residencia fiscal apostillado la IUCN tiene la obligación de hacer la retención del 25%.

A. PROPUESTA TÉCNICA:

Nótese que la propuesta técnica no es una copia fiel de los TdR. Esta debe reflejar la metodología y propuesta de trabajo que el/la Consultor(a) / Empresa Consultora plantean desarrollar para lograr los objetivos de la consultoría en cuestión

- a. **Metodología;** El proponente describirá la metodología a implementar en la consultoría de forma clara, congruente y precisa, indicando actores con los que coordinará y los procedimientos, instrumentos y parámetros a utilizar, para realizar todas las actividades necesarias para la obtención de los productos.
- b. **Cronograma de actividades:** El proponente deberá plantear en el cronograma de actividades la dimensión lógica del tiempo de acuerdo con los alcances de los productos requeridos.

En caso de que aplique una empresa o grupo de consultores, además de la información anterior, se deberá especificar:

- Responsable de la consultoría
- Composición del equipo consultor, especialidad de c/ integrante.
- Rol y responsabilidad en las actividades/productos de cada integrante de acuerdo con los TDR

Las personas que se presenten como parte de un equipo consultor, serán consideradas "Personal Clave" y de adjudicarse el contrato, la sustitución de cualquier "Personal Clave" requerirá la aprobación previa de UICN.

B. PROPUESTA FINANCIERA

Firmada por el/la proponente, debiendo indicar el valor de la totalidad de los servicios profesionales (en USD) en números y letras.

- i. Firmada por el/la proponente, debiendo indicar el valor de la totalidad de los servicios profesionales (en dólares de los Estados Unidos de América) en números y letras. Se deberá detallar el monto del IVA (en caso de que aplique).
- ii. Se considerará que los precios presentados incluyen todos los costos de honorarios, seguros, impuestos, obligaciones y riesgos que deben ser considerados para el cumplimiento del Contrato.
- iii. El Proponente tendrá que asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país; tendrá que tener seguro médico y vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencia.
- iv. El presupuesto para los servicios de consultoría debe considerar los costos de viaje para la participación en eventos y actividades estratégicas de representantes y líderes indígenas, así como funcionarios delegados del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia.
- v. El costo referencial para la presente consultoría es de \$ 37.000

- 4.1. La propuesta deberá enviarse por correo electrónico al contacto de la UICN indicado en la Sección 2 anterior. El título del asunto del correo electrónico será [Nombre de la Consultoría - nombre del Proponente]. El nombre del proponente será el nombre de la empresa / organización en cuyo nombre presenta la propuesta, o, el nombre del consultor si presenta propuesta como consultor autónomo. La propuesta debe enviarse en formato PDF. Puede enviar varios correos electrónicos debidamente enlistados, por ejemplo, correo electrónico 1 de 3. Se podrán enviar varios correos electrónicos si los

archivos adjuntos son demasiado grandes para enviarse en un único correo electrónico. No serán aceptadas las propuestas que sean colocadas en herramienta para compartir archivos como por ejemplo, Google drive, Dropbox, wire transfer, etc.

- 4.2. Información adicional no solicitada por la UICN no debe incluirse en la propuesta y tampoco estará sujeta a evaluación.
- 4.3. La propuesta deberá mantener su validez por un plazo de 60 días después de la fecha límite de presentación.
- 4.4. Retiros y cambios

Los Proponentes podrán retirar o cambiar libremente su propuesta en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación mediante notificación por escrito al Contacto de la UICN. Sin embargo, para reducir el riesgo de fraude, no se aceptarán cambios ni retiros después de la fecha límite de presentación.

5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

- 5.1. Se verificará que la Propuesta esté completa con toda la documentación de respaldo requerida e indicada en la sección 4. Las propuestas incompletas no serán consideradas.

5.2. Evaluación Técnica

Se evaluarán las propuestas técnicas con respecto a cada uno de los siguientes criterios y su importancia relativa:

	Descripción	Información a ser presentada	Importancia relativa (%)
1	Propuesta Técnica y financiera que incluya: a. Metodología y cronograma; b. Talleres/capacitaciones; c. Comunicación y Visibilidad	Propuesta técnica	70%
2	Experiencia, perfil técnico y referencias sobre consultorías anteriores en ámbitos similares	Hojas de vida, referencias	30%
TOTAL			100%

5.2.1. Método de Puntuación

- 5.2.2. A las propuestas técnicas se les asignará una puntuación de 0 a 10 para cada uno de los criterios de evaluación técnica, de modo que "0" es bajo y "10" es alto. *Las propuestas que reciban una puntuación de "0" para cualquiera de los criterios a evaluar no serán consideradas para la siguiente etapa: evaluación financiera.*

- 5.3. El puntaje para cada criterio de evaluación se multiplicará por el peso relativo asignado y estos puntajes ponderados a 70% se sumarán para obtener el puntaje técnico general de cada propuesta técnica.

5.4. Evaluación y puntaje de Propuestas Financieras

- 5.5. La evaluación financiera se basará en el precio total indicado en cada una de las propuestas financieras recibidas y que hayan cumplido con los criterios de calidad. La puntuación se calculará dividiendo el monto de cada propuesta financiera entre el monto de la propuesta financiera más baja

La puntuación total de las propuestas se calculará como la suma ponderada de la puntuación técnica y la puntuación financiera.

Los pesos relativos serán

Técnico: 70% (según criterios descritos en el numeral 5.2)
Financiero: 30% (según criterios descritos en el numeral 5.5)

Sujeto a los requisitos de las Secciones 4 y 7, la UICN adjudicará el contrato al Proponente cuya propuesta obtenga la puntuación total más alta.

6. EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

- 6.1. Todos los proponentes podrán hacer preguntas o solicitar aclaraciones con respecto a esta contratación. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN (indicado en la Sección 2), tomando nota de la fecha límite para la presentación de preguntas (Sección 3.1).
- 6.2. Todas las propuestas deben recibirse a más tardar en la fecha límite de presentación indicada en la Sección 3.1. No se considerarán propuestas tardías. Todas las propuestas recibidas a la fecha límite serán evaluadas por un equipo de tres o más evaluadores de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en esta Solicitud de Propuestas. No se utilizarán otros criterios para evaluar las propuestas. El contrato se adjudicará al postor cuya propuesta haya recibido la puntuación total más alta. La UICN, no obstante, se reserva el derecho de cancelar este procedimiento de adquisición y no adjudicar contrato alguno.
- 6.3. La UICN se pondrá en contacto con todos los proponentes que remitieron su propuesta para comunicarles el resultado de la evaluación. El cronograma en la Sección 3.1 da una estimación de cuándo se espera completar la adjudicación del contrato, sin embargo, esta fecha puede cambiar dependiendo de cuánto tiempo tome la evaluación de las propuestas.

7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN ESTA CONTRATACIÓN

- 7.1. Para participar en esta contratación, los interesados deben presentar una propuesta que cumpla plenamente con los requisitos, documentación e instrucciones de esta Solicitud de Propuestas.
 - 7.1.1. Es responsabilidad de cada proponente asegurarse de haber presentado una propuesta completa y totalmente conforme a lo requerido.
 - 7.1.2. Cualquier envío de propuesta que esté incompleto o completado incorrectamente será considerado *No Conforme* y, como resultado no podrá ser considerado para continuar en el proceso de contratación.
 - 7.1.3. La UICN podrá consultar a los proponentes sobre cualquier error administrativo (de suma o de cálculo) que sea identificado y, a su entera discreción, permitirá que los mismos sean corregidos, solamente si esto no genera una ventaja injusta sobre otros proponentes.
- 7.2. Para participar en esta contratación, debe cumplir con las siguientes condiciones:
 - a) Estar libre de conflictos de interés.
 - b) Estar inscrito en el registro comercial o profesional correspondiente del país en el que está establecido (o residente, si trabaja por cuenta propia).
 - c) Estar en pleno cumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de las cotizaciones a la seguridad social y de todos los impuestos aplicables.
 - d) No haber sido condenado por incumplimiento con los requisitos reglamentarios ambientales u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
 - e) No encontrarse en proceso de quiebra ni en liquidación (*aplicable a Organizaciones*)
 - f) Nunca haber sido culpable de un delito relacionado con conducta profesional.
 - g) No estar involucrado en fraude, corrupción, organización criminal, lavado de dinero, terrorismo o cualquier otra actividad ilegal.
- 7.3. Cada Proponente deberá presentar una sola propuesta, ya sea individualmente o como integrante de un Consorcio o como parte de una Organización. Un proponente que presente o participe en más de una propuesta (que no sea como subcontratista o en los casos de alternativas que hayan sido permitidas o solicitadas) provocará la descalificación de todas las propuestas con la participación de dicho proponente.
- 7.4. Al participar en este proceso de contratación, acepta las condiciones establecidas en esta Solicitud de Propuestas, incluidas las siguientes:
 - a) Es inaceptable dar u ofrecer cualquier obsequio o consideración a un empleado u otro representante de la UICN como recompensa o incentivo en relación con la adjudicación de un contrato. Dicha acción le dará a la UICN el derecho de excluirlo de esta y de cualquier contratación futura, y de rescindir cualquier contrato que se haya firmado.
 - b) Cualquier intento de obtener información de un empleado u otro representante de la UICN sobre



otro proponente resultará en la descalificación.

- c) Cualquier fijación de precios o colusión con otros proponentes en relación con esta contratación le dará a la UICN el derecho de excluir a todo postor involucrado de esta y de cualquier contratación futura y puede constituir un delito penal.

8. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

- 8.1. La UICN sigue el Reglamento general de protección de datos (GDPR) de la Unión Europea. La información que se envíe a la UICN como parte de este procedimiento de contratación se tratará como confidencial y se compartirá solo cuando sea necesario para fines de evaluación y de acuerdo con el procedimiento explicado en esta Solicitud de Propuestas y para respaldo de auditoría. Para fines de auditoría, la UICN debe retener las propuestas en su totalidad durante 10 años y ponerlas a disposición de los auditores y donantes internos y externos cuando se solicite.
- 8.2. En la Declaración de compromiso (Anexo 3), debe otorgar permiso expreso a la UICN para utilizar la información que envíe como parte de la Propuesta, incluidos los datos personales que forman parte de la misma. Cuando se incluyan datos personales de empleados, socios o Personal Clave (por ejemplo, CV) en la propuesta, se debe contar con un permiso por escrito de esas personas para compartir esta información con la UICN, y para que la UICN utilice esta información. Sin estos permisos, la UICN no podrá considerar su propuesta.

9. PROCEDIMIENTO DE QUEJAS

En caso de quejas o inquietudes con respecto a la idoneidad de cómo se ejecuta o se ha ejecutado un proceso competitivo, comuníquese a la dirección de correo Samerica@iucn.org. Dichas quejas o inquietudes se tratarán de manera confidencial y no se considerará que infrinjan las restricciones de comunicación señaladas en la Sección 2.1.

10. CONTRATO

El contrato se basará en la plantilla y términos aplicados por la UICN.

11. ANEXOS:

- Anexo 1: Términos de Referencia
- Anexo 2: Carta de Interés
- Anexo 3: Declaración de Compromiso

ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA

La Oficina Regional para América del Sur de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN SUR)

REQUIERE CONTRATAR

Los Servicios Profesionales de Consultoría para

“Plan de fortalecimiento integral de bioemprendimientos liderados por mujeres en comunidades indígenas amazónicas colombianas”

Tipo de Contrato:	Servicios Profesionales de Consultoría
Plazo:	6 meses
Disponibilidad:	Inmediata
Responsable de la Supervisión:	Fabricio Astudillo Coordinador del Proyecto

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Sobre la UICN

Creada en 1948, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) tiene la misión de *"influir, alentar y ayudar a las sociedades de todo el mundo a conservar la integridad y diversidad de la naturaleza y asegurar que cualquier uso de los recursos naturales sea equitativo y ecológicamente sostenible"*. Es la red ambiental más grande y diversa del mundo, una Unión de Miembros formada por más de 1,400 Miembros de organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil, incluyendo pueblos indígenas; y más de 18,000 expertos en todo el mundo, organizados en siete comisiones temáticas.

Esta diversidad y experiencia hacen que la UICN sea considerada como la autoridad mundial sobre el estado de la naturaleza y las medidas necesarias para salvaguardarlo. En esa línea, la UICN tiene estatus oficial de Observadora de las Naciones Unidas; es el origen y motor de varios acuerdos internacionales clave como la Convención sobre la Diversidad Biológica, la Convención del Patrimonio Mundial, Convención Ramsar, CITES, entre otros.

Asimismo, desde 2014 la UICN es una agencia oficial del [Fondo para el Medio Ambiente Mundial](#) (GEF, por sus siglas en inglés) y desde 2017 es una Entidad Acreditada del [Fondo Verde para el Clima](#) (GCF, por sus siglas en inglés). Los proyectos que diseña y ejecuta la UICN involucran una variedad de Miembros, que son la mayor fortaleza de la Unión. Esta implementación conjunta robustece sus propias capacidades e incrementa el impacto de los fondos y el acceso directo a otras fuentes de financiación multilateral.

La UICN mantiene varias oficinas alrededor del mundo, conocido como el Secretariado, con su sede en Gland (Suiza); en América del Sur, la oficina regional está ubicada en Quito, Ecuador, la cual cuenta además con una oficina país en Brasil. En la región la UICN cuenta con 105 Miembros, 8 comités nacionales y 1 comité regional.

Más información aquí: [América del Sur | UICN](#) y https://linktr.ee/uicn_sur

Del Proyecto

La región amazónica contiene la cuarta parte de la biodiversidad del planeta, es fuente del 20% del agua dulce del mundo, alberga más de 34 millones de personas incluyendo alrededor 400 pueblos indígenas y comunidades locales, y provee servicios ecosistémicos esenciales para el bienestar de las personas, entre ellos de regulación climática.

Con miras a avanzar en su protección y en respuesta a los incendios forestales de gran escala que se presentaron en los bosques amazónicos durante 2019, el 6 de septiembre, los presidentes del Perú, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana y Surinam firmaron el Pacto de Leticia por la Amazonía como resultado de la Cumbre Presidencial liderada por Colombia, y se acordó elaborar un Plan de Mejora para la ejecución de las acciones adoptadas en él. El instrumento reconoce la relevancia del bioma por sí mismo y constituye una oportunidad para reafirmar y renovar el compromiso político de los países amazónicos con la conservación y uso sostenible de los recursos de la región mediante acciones concretas.

El objetivo del Pacto de Leticia por la Amazonía es conservar y utilizar de manera sostenible la biodiversidad y los bosques en beneficio de las poblaciones amazónicas, a través del incremento de esfuerzos nacionales y regionales que permitan la provisión y movilización de recursos financieros, adicionales a los mecanismos y programas financieros ya establecidos, a fin de afrontar la deforestación y degradación forestal, sobre la base del respeto a las respectivas soberanías, prioridades e intereses nacionales. En dicho marco se elaboró el Plan de Mejora para la implementación del Pacto de Leticia que consta de 5 ejes, 16 mandatos y 52 acciones.

El presente proyecto se enfocará en el Eje 4 del Pacto, que se refiere al empoderamiento de las mujeres y pueblos indígenas a través del Mandato 11 para impulsar acciones conjuntas orientadas al empoderamiento de las mujeres que habitan la región amazónica para fortalecer su participación activa en la conservación y desarrollo sostenible de la Amazonía; y el Mandato 12 para fortalecer las capacidades y la participación de los pueblos indígenas y tribales y de las comunidades locales en el desarrollo sostenible de la Amazonía reconociendo su papel fundamental en la conservación de la región.

La intervención forma parte del apoyo del programa Euroclima+ a través de la AECID, con la UICN como agencia implementadora en zonas priorizadas de Colombia, Ecuador y Perú.

Adicionalmente el proyecto contará con un componente comunicacional que será supervisado y aprobado por la UICN durante todo el tiempo que dure la consultoría.

Sobre Colombia

Zonas de intervención: Departamentos de Putumayo y de Guaviare, donde se espera trabajar con una red de mujeres emprendedoras en cada departamento.

La red de mujeres identificada en el departamento de Putumayo, municipio de Mocoa, es un grupo de jóvenes y adultas del cabildo indígena Inga Pakai, quienes trabajan en un bioemprendimiento de Turismo de Naturaleza, específicamente, en la eco-actividad de avistamiento de mariposas.

La segunda red de mujeres se encuentra en el departamento del Guaviare, municipio de Calamar, del Resguardo indígena La Yuquera, que tienen identificado un bioemprendimiento de comercialización digital de plantas amazónicas.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1. General:

Fortalecer el papel de la mujer indígena emprendedora en dos comunidades indígenas de la región de la amazonia en Colombia, mediante el establecimiento de redes de intercambio y el fortalecimiento de capacidades a grupos de mujeres que manejan un bioemprendimiento¹.

¹ El término de bioemprendimiento no es excluyente y puede incluir otros términos o conceptos utilizados en la nomenclatura de los marcos regulatorios y política pública de Colombia.

2.2. Específicos:

- Elaborar un diagnóstico situacional participativo sobre el estado actual de los dos bioemprendimientos, utilizando la metodología elaborada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), para su caracterización y la identificación de brechas de capacitación.
- Elaborar un plan de mejora para el fortalecimiento de las mujeres, que atienda a las brechas identificadas, incluyendo aspectos económicos, financieros, sociales, ambientales y comunicacionales de los bioemprendimientos; así como los aspectos legales de la operación.
- Fortalecer grupos de mujeres mediante talleres de formación/capacitación, y sistematizar las lecciones aprendidas del proceso.
- Fortalecer las estrategias de promoción de los bioemprendimientos.

2.3. Resultados esperados:

- Consolidado el conocimiento de la situación actual de los bioemprendimientos liderados por mujeres indígenas y su posicionamiento en el comercio local. Los grupos de mujeres cuentan con una herramienta para el fortalecimiento de sus bioemprendimientos.
- Grupos de mujeres que lideran bioemprendimientos cuentan con un instrumento de gestión estratégica.
- Fortalecidas las capacidades de mujeres líderes de bioemprendimientos para su posicionamiento en el comercio local.
- Bioemprendimientos promocionados, difundidos y visibilizados.

3. PRODUCTOS A ENTREGAR

No.	Producto	Descripción
1	Plan de trabajo y metodología para elaboración de diagnóstico participativo	Documento que contenga: <ul style="list-style-type: none"> - Cronograma de actividades para levantamiento de información, reuniones, implementación, producción de documentación y plan de viaje (equipo consultor y delegados de Ministerio²) para los productos 2, 3 y 4. - Plan de trabajo de comunicación que detalle la difusión de las actividades a realizar.
2	Diagnóstico participativo de los bioemprendimientos liderados por mujeres, basado en el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales	Acuerdo de Consentimiento ³ firmado por las mujeres y el consultor o consultora respecto al trabajo a realizar. Diagnóstico de bioemprendimientos basado en la metodología elaborada y validada por MADS, que toma en cuenta toda la cadena de producción y contexto organizativo. Información adicional sobre la metodología y su contexto puede ser encontrada en el sitio de la Oficina de Negocios Verdes. <ul style="list-style-type: none"> • Plan Nacional de Negocios Verdes (PNNV) • Ficha de verificación (pg. 154 del PNNV) • Acceso PNNV: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/11/Actualizacion-Plan-Nacional-Negocios-verdes-2022-2030.pdf

² El monto de la consultoría incluye la participación de funcionarios(as) públicos en eventos y acciones estratégicas. Incluir en el cronograma una propuesta de participación en al menos 3 talleres o espacios de trabajo que será validada posteriormente por las Autoridades.

³ Las comunidades emiten su consentimiento a través de un acta (acuerdo de consentimiento) que expone la metodología de trabajo, los alcances de la intervención y los compromisos de las partes. El acuerdo no hace referencia o está relacionado con instrumentos o normativas legales del país.

No.	Producto	Descripción
3	Plan de mejora para el fortalecimiento de capacidades de mujeres que lideran bioemprendimientos	<p>Plan de mejora basado en la metodología elaborada por MADS.</p> <p>Contiene priorización de medidas de corto, mediano y largo plazo. Incluye estrategias a ser implementadas para mejorar las condiciones y capacidades de los grupos o redes de mujeres.</p> <p>El producto contendrá un plan de fortalecimiento de capacidades en base a los lineamientos establecidos por el MADS.</p> <p>Incluir un anexo sobre las necesidades de bienes inmuebles, equipos y otros materiales necesarios para el funcionamiento de los bioemprendimientos.</p> <p>Incluir un anexo con registro fotográfico, listado de asistencia a talleres y /o reuniones y resumen de resultados.</p>
4	Documento de sistematización del proceso de capacitación	<p>Documento que sistematiza la implementación de talleres de capacitación y fortalecimiento diagramado y editado⁴.</p> <p>Incluye, identificación de puntos críticos, lecciones aprendidas y recomendaciones para los grupos beneficiarios, así como para otras agencias e instituciones que puedan apoyar el fortalecimiento futuro de las redes de emprendimiento.</p>
5	Productos Comunicacionales	<p>Estrategia de comunicación para la difusión y visibilización de bioemprendimientos. Manual de uso de redes sociales.</p> <p>Estrategia de comunicación de difusión de actividades del proyecto que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cronograma de difusión en redes sociales • Batería de mensajes de publicaciones • Diseño y elaboración de material de comunicación y difusión para trabajo con mujeres <p>Video final del desarrollo de la consultoría (1 minuto).</p> <p><i>Todos los productos comunicacionales deben ser entregados tanto en sus versiones finales como en editables siguiendo las políticas de comunicación y línea gráfica establecidas.</i></p>

En el caso específico de la participación de las mujeres en las diferentes actividades, el personal técnico deberá incluir en el diseño metodológico de la consultoría, talleres, materiales y otros aspectos relacionados de la presente intervención, las recomendaciones insertas en la “Guía de la AECID para la Transversalización del Enfoque de Género” y la Guía de análisis de género: una herramienta técnica para informar la programación ambiental con perspectiva de género para la UICN.

4. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los derechos de Propiedad Intelectual concebidos o realizados por El/La Consultor(a) o Empresa Consultora en el curso de la prestación de los Servicios, le pertenecerán a la UICN.

⁴ Como parte de las actividades, ver sección 5, se deben implementar talleres en base a medidas priorizadas del plan de mejora. Estos talleres tienen como objetivo la apropiación del plan de mejora y fortalecer las capacidades de los grupos de mujeres

5. PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS

5.1. Actividades y Programación.

Las actividades descritas a continuación identifican algunos de los procesos, condiciones e hitos más importantes para el desarrollo de los productos y cumplimientos de los objetivos. Se espera que la propuesta técnica complemente a los descritos en el cuadro a continuación.

Productos	Actividades	Mes					
		1	2	3	4	5	6
Plan de trabajo y metodología para elaboración de diagnóstico participativo	Elaborar un cronograma de actividades para levantamiento de información, diagnóstico, sistematización, implementación de acciones y cierre. Coordinar con puntos del Ministerio su participación en eventos y actividades estratégicas.						
	Desarrollar y entregar un plan de viaje que incluya cronograma de actividades propuestas.	X					
	Elaborar cronograma de difusión de actividades en las redes sociales de UICN y MADS.						
	Entrega documento del Producto 1						
Diagnóstico participativo de los bioemprendimientos liderados por mujeres, basado en el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales	Proceso de firma de Acuerdos de Consentimiento ⁵ por las comunidades indígenas que participan del proyecto.	X	X				
	Diagnóstico mediante revisión bibliográfica, entrevistas con actores clave para comprender el contexto de los bioemprendimientos.	X	X	X			
	Planificación y desarrollo de 4 talleres participativos para levantamiento de información y diagnósticos utilizando las fichas de valoración de MADS.		X	X			
	Desarrollo de 2 talleres de validación y aprobación del plan por parte de las beneficiarias.			X			
	Elaboración de memorias de los talleres realizados con registro fotográfico, listado de asistencia y resumen de resultados, como anexos al producto 2.			X			
	Entrega para revisión y aprobación de documento del Producto 2.			X			
Plan de mejora para el fortalecimiento de capacidades de mujeres que lideran bioemprendimientos	En base al diagnóstico realizado, construir un plan de mejora para el fortalecimiento de grupos de mujeres y los bioemprendimientos que lideran.			X	X		
	Coordinar con funcionarios de MADS para la entrega de la metodología elaborada y actualizada.						

⁵ Las comunidades emiten su consentimiento a través de un acta (acuerdo de consentimiento) que expone la metodología de trabajo, los alcances de la intervención y los compromisos de las partes.

Productos	Actividades	Mes					
		1	2	3	4	5	6
	Incorporar un enfoque intercultural y de género. Identificar y validar las necesidades de bienes inmuebles, equipos y otros materiales necesarios para el funcionamiento del emprendimiento.						
	Entrega de documento del Producto 3				X		
Documento de sistematización del proceso de capacitación	Coordinación con UICN y MADS para la definición de cronograma y contenido de talleres de capacitación.			X	X		
	Realizar 4 talleres de capacitación a los grupos de mujeres.				X	X	
	Elaborar documento que sistematiza los talleres de fortalecimiento, resultados y próximos pasos. Incluye fotografía, listado de asistencia.					X	
	Entrega del producto 4					X	
Productos Comunicacionales	Desarrollo de una estrategia de comunicación para la difusión y visibilización de bioemprendimientos.		X	X	X	X	X
	Elaboración de Manual de uso de redes sociales						
	Diagramar un documento final del proceso de diagnóstico y fortalecimiento que contenga lecciones aprendidas y recomendaciones, logros alcanzados y actividades futuras.					X	X
	Edición de un video final (1 minuto), considerando como objetivo del video la visibilización de los logros de la intervención						X
	Organización, convocatoria y cobertura de los talleres de lanzamiento y cierre.	X					X
	Entrega documento del Producto 5						X

5.2. Cronograma para la entrega de productos:

# Entrega	Productos	Fecha de entrega	% de Pago
1	Plan de trabajo y metodología para elaboración de diagnóstico participativo	A las 2 semanas de firmado el contrato	15%
2	Diagnóstico participativo de los bioemprendimientos liderados por mujeres, basado en el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales	A las 11 semanas de firmado el contrato	25%
3	Plan de mejora para el fortalecimiento de capacidades de mujeres que lideran bioemprendimientos	A las 16 semanas de firmado el contrato	20%
4	Documento de sistematización del proceso de capacitación	A las 24 semanas de firmado el contrato	20%

# Entrega	Productos	Fecha de entrega	% de Pago
5	Productos Comunicacionales	A las 27 semanas de firmado el contrato	20%

- Todos los productos serán pagados una vez éstos hayan sido entregados a entera satisfacción de la UICN.
- Los desembolsos se harán conforme a la disponibilidad de fondos por parte del donante.
- Es importante mencionar que el/la consultor(a) / Empresa Consultora debe considerar en su propuesta la modificación de algunos productos durante el proceso de ejecución si fuera necesario adaptar algunos resultados, sin que esto afecte el monto del contrato original.

6. PERFIL TÉCNICO

Para el desarrollo de esta Consultoría, se requiere un equipo conformado por los siguientes profesionales que cumplan con los perfiles y condiciones detallados a continuación:

Perfil Equipo Técnico:

1. Especialista con formación en ciencias económicas, administrativas o financieras. Deseable maestría o especialización en bionegocios, desarrollo sostenible, economía familiar o afines.
2. Especialista con formación en ciencias humanas o sociales. Deseable maestría o especialización en gestión social, sociología, antropología o afines.
3. Especialista en Comunicación, con formación y experiencia comprobada en diseño, audiovisuales y generación de contenidos comunicacionales

El equipo consultor estará liderado por un Coordinador/a con al menos 6 años de experiencia comprobable en la coordinación y liderazgo de proyectos de desarrollo sociales a escala local, de preferencia/deseable en la Amazonía colombiana.

La experiencia acumulada requerida del equipo consultor debe cubrir al menos lo siguiente:

- Experiencia de al menos 4 años en el diseño, implementación de planes de formación y capacitación participativos de comunidades locales, campesinas o indígenas, de preferencia amazónicas.
- Al menos 3 años de experiencia en el acompañamiento y elaboración de planes de negocios, formalización de empresas o iniciativas, planes de mejora, mercadeo para emprendimientos locales de campesinos o grupos indígenas, vinculados a aprovechamiento sostenible de la biodiversidad o bionegocios, de preferencia amazónicas.
- Para el caso del especialista en Comunicación, contar con experiencia de al menos 4 años, con nivel intermedio en diseño gráfico y elaboración de productos audiovisuales, redacción de contenidos periodísticos y organización de eventos/talleres digitales y presenciales.
- Experiencia de al menos 1 año en la implementación de salvaguardas ambientales y sociales con enfoque de género.
- Experiencia comprobable en sistematización de procesos, eventos y reuniones.

Además de la experiencia específica descrita, el equipo consultor deberá demostrar habilidades y capacidades de:

- Excelentes habilidades de comunicación, tanto escrita como oral.
- Capacidad para manejar metodologías participativas, facilitación de procesos y herramientas de análisis y sistematización.
- Excelente capacidad de redacción, síntesis y reflexiva/analítica.
- Habilidades en el uso de plataformas virtuales.
- Disponibilidad para viajar a zonas remotas en la cuenca amazónica.

La distribución de tiempos y roles dentro del equipo consultor son responsabilidad del Coordinador/a. En caso de ser una empresa u organismo no gubernamental quien aplique a la convocatoria, éste deberá entregar las hojas de vida y respaldos necesarios que garantice el cumplimiento de los requisitos mínimos expresados.

El equipo técnico deberá desarrollar la metodología y planificación para el normal desarrollo de los productos solicitados.

La convocatoria, organización y desarrollo de eventos, talleres, seminarios y otras actividades es dentro los procesos de diagnóstico y formación / capacitación son responsabilidad del equipo consultor. La Coordinación con representantes de organizaciones, grupos de mujeres, municipios y otros actores estratégicos se realizarán directamente.

7. PLAZO Y COORDINACIÓN

El plazo de esta Consultoría será de 6 meses contados a partir de la suscripción del contrato.

Forma de trabajo (con la unidad/proyecto): para cumplir con los productos deberá establecer una coordinación y comunicación permanente con el Coordinador del Proyecto. El/la consultor/a o equipo participará, cuando sea solicitado, en sesiones de trabajo con el fin de aportar/compartir avances, experiencias sobre el proceso.

8. CONDICIONES ATÍPICAS Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Dada la naturaleza del servicio y el normal desarrollo de las actividades a efectuar para el logro de los resultados esperados y asegurar la entrega de los productos, los integrantes del equipo consultor deberán estar disponibles para frecuentes desplazamientos a las comunidades étnicas dentro de los departamentos de Putumayo y Guaviare.

Los integrantes del equipo consultor deberán tener las condiciones de salud adecuadas para poder desplazarse a las diversas condiciones de accesibilidad geográficas en que se encuentran las comunidades (altitud, lluvia, trocha, entre otros), para el normal desarrollo de las comisiones de servicio que se les encargue.

9. OTROS GASTOS

El consultor deberá asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país; deberá tener seguro médico y vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencias.

El presupuesto para la presente consultoría debe incluir gastos de viaje, no se financiarán actividades o rubros que no estén incluidos en la propuesta económica del proponente.



ANEXO 2. MODELO DE CARTA DE INTERÉS

Rellene la información en azul.

[Lugar y fecha]

A: [Nombre del Contratante]

Señoras / Señores:

[Ei/La] abajo firmante, [nombre de el/la profesional], [en representación de: (Nombre Empresa Consultora)] luego de haber examinado los Términos de Referencia para la Contratación de Los Servicios Profesionales de Consultoría para (nombre de la consultoría) y ofrece realizar estos servicios de conformidad con la convocatoria de fecha [fecha].

La Propuesta Financiera que se adjunta es por la suma total de [monto en _____, en letras y en cifras], la cual incluye los impuestos de ley.

El periodo de tiempo en que [el/la] firmante del presente documento se compromete a prestar los servicios es a partir de la fecha de firma del contrato, hasta la fecha de terminación del mismo, sin variación de precio, a menos que se realicen modificaciones resultantes de las negociaciones del contrato.

[Ei/La] firmante declara que toda la información y afirmaciones realizadas en toda su candidatura son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a su descalificación.

Atentamente,

Firma : _____

Nombre completo (de el/la profesional o representante legal): _____

ANEXO 3: PARA PERSONAS FÍSICAS**DECLARACIÓN DE COMPROMISO
Consultoría para “ <insertar nombre>”**

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que trabajo por cuenta propia y puedo prestar mis servicios independientemente de cualquier organización u otra entidad legal.

Nombre completo:

Ciudad y país:

Por este medio, autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta, incluidos los datos personales, según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. Soy una persona trabajadora independiente, legalmente registrada como tal de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. Cumplo plenamente con todas mis obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. No tengo ningún conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. Acepto declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que pudiera tener con respecto a la UICN. Reconozco que la UICN puede rescindir cualquier contrato conmigo que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Nunca se me ha condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con mi conducta profesional.
6. Nunca se me ha condenado por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. Reconozco que la participación en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o el involucramiento en alguna organización delictiva, dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos conmigo, con efecto inmediato.
8. Mi nombre no está incluido en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. Acepto que no brindaré apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.
9. No he tenido, no tengo ni tendré ningún tipo de involucramiento o implicación en ninguna violación de los derechos de los pueblos indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o personas, incluidos los desalojos forzosos, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

<Nombre, Fecha y firma>

ANEXO 3: PARA EMPRESAS CONSULTORAS

DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Consultoría para “ <insertar nombre>”

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que soy representante autorizado/a de la siguiente organización:

Nombre registrado de la Empresa (la "Organización"):

Dirección registrada (incluido el país):

Año de registro:

Por este medio autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta. Cuando la Propuesta incluya datos personales según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea, confirmo que la Organización ha sido autorizada por cada persona interesada para compartir estos datos con la UICN para los fines establecidos.

Confirmo además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. La Organización está debidamente registrada de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. La Organización cumple plenamente con todas sus obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. La Organización y su personal y representantes están libres de cualquier conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. La Organización se compromete a declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que ella o cualquiera de sus funcionarios y representantes pudieran tener en relación con la UICN. La Organización reconoce que la UICN puede rescindir cualquier contrato con la Organización que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Ningún miembro del personal de la Organización ha sido condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con su conducta profesional.
6. Ni la Organización ni ninguno de sus funcionarios y representantes han sido condenados por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. La Organización reconoce que la participación, por sí misma o por parte de su personal, en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos con la Organización, con efecto inmediato.
8. La Organización es una empresa en funcionamiento y no se encuentra en quiebra ni en liquidación, no tiene sus asuntos administrados por los tribunales, no ha suspendido sus actividades comerciales, no es objeto de procedimientos relacionados con esos asuntos ni con cualquier situación análoga derivada de un procedimiento similar previsto en la legislación o la normativa nacional.
9. La Organización cumple con todos los requisitos reglamentarios ambientales aplicables u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
10. La Organización no está incluida en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. La Organización acepta que no brindará apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.



11. La Organización no ha sido, no es y no será participe ni estará involucrada en ninguna violación de los derechos de los Pueblos Indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o individuos, incluidos los desalojos forzosos, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

<Fecha y firma del/a representante autorizado/a de la Organización >

<Nombre y cargo del/a representante autorizado/a de la Organización>